



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

JFBP / JEP / KAFV.-

LOTA, 31 MAYO 2019

DECRETO N° 957

VISTOS:

a) REF. N° 3808 del 13/05/2019 de doña **CLAUDIA ANDREA RIVAS LEAL, RUT N°** en la que solicita dejar sin efecto cobro patente comercial correspondiente al 1° semestre año 2019 por cese de actividad económica y cierre de local comercial, ubicado en Isidro Wilson N° 138, Población Lautaro de Lota Giro: **PROVISIONES, ROTISERIA, LIBRERÍA, BAZAR Y FRUTAS, ROL N° 700558.-**

b) Formularios de IVA Sin Movimiento, correspondiente a Enero, Febrero y Marzo año 2019.

c) Dictamen N° 036104N06 de Contraloría General de la República que indica la improcedencia del cobro de patente municipal cuando no hay ejercicio de la actividad comercial.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que doña **CLAUDIA ANDREA RIVAS LEAL, RUT N°** no se encuentra ejerciendo actividad comercial en local ubicado en Isidro Wilson N° 138, Población Lautaro de Lota, desde Diciembre 2018 por cierre de Local comercial, procédase a descargar valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2° Semestre año 2018, junto con caducar patente comercial.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución

- Sra. Claudia Rivas.-
- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivos.